

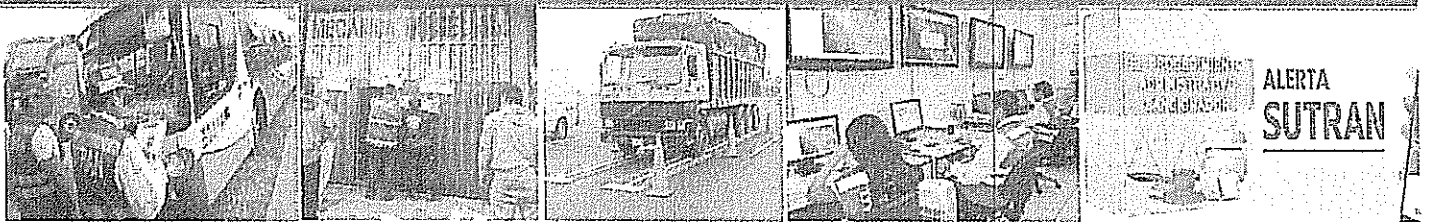


PERÚ

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

**EVALUACIÓN SEMESTRAL
DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
AÑO 2017**

PLIEGO 202: SUTRAN



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -
 ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 09/08/2017 11:24 FECHA DE CONSULTA : 09/08/2017 11:27

1.- MISION INSTITUCIONAL

Supervisar el cumplimiento de la normatividad de los servicios de transporte y tránsito terrestre, de competencia nacional, velando por la seguridad y la calidad de los servicios a favor de los usuarios.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Incrementar el cumplimiento de la norma de los agentes supervisados del servicio de transporte y tránsito terrestre	0.7
2	Modernizar la gestión institucional de la SUTRAN.	0.3
TOTAL :		1

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0138 5000270 GESTION DEL PROGRAMA	15	033	0069	115
0138.5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	15	033	0069	101
0138.5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	15	033	0069	66
0138.5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	15	033	0069	94
0138 5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	111
0138 5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	65
0138 5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115
0138 5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115
0138 5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	115
0138 5005708 ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	15	033	0069	78
9001 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	15	004	0005	0
9001 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	004	0005	115
9001 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	93
9001 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	115
9001.5003004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15	006	0008	115
9001.5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15	006	0011	100
9001 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	100
9001.5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0030	81

4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Cbj. 11 Obj. 31
0138 5004390 - 15-033-0069	106 .000
0138 5003423 - 15-033-0069	107 .000
0138 5003424 - 15-033-0069	122 .000
0138 5000270 - 15-033-0069	115 .000
0138 5003419 - 15-033-0069	102 .000
0138 5003421 - 15-033-0069	099 .000
0138 5003418 - 15-033-0069	107 .000
0138 5005708 - 15-033-0069	000 .077
0138 5003422 - 15-033-0069	117 .000
0138 5003425 - 15-033-0069	125 .000
9001 2001621 - 15-033-0069	000 .056
9001 5000007 - 15-018-0039	000 .080



Fecha 09/08/2017
Hora 11:40:18

EVALUACION SEMESTRAL

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

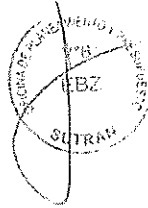
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 09/08/2017 11:24

FECHA DE CONSULTA : 09/08/2017 11:27

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 11	Uny 21
9001.5000003 - 15-006-0003	.000	095
9001.5000004 - 15-006-0003	.000	243
9001.5000005 - 15-006-0011	.000	100
9001.5000006 - 15-006-0012	.000	100
9001.5000001 - 15-004-0005	.000	125
9001.5000002 - 15-006-0007	.000	123
INDICADOR DE GESTION OBTENIDO :	0.996	

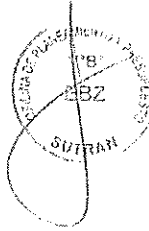


SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -
 ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 09/08/2017 11:24 FECHA DE CONSULTA : 09/08/2017 11:25

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC /
TOTAL POR FUENTES		12,000,000	12,000,000	18,953,503.81		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,000,000	12,000,000	18,953,503.81	158	158

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC /
TOTAL DE INGRESOS		12,000,000	12,000,000	18,953,503.81		
5 OTROS INGRESOS		12,000,000	12,000,000	6,405,436.19		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		0	0	173,198.42	0	0
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		12,000,000	12,000,000	6,190,260.26	52	52
5 INGRESOS DIVERSOS		0	0	41,977.41	0	0
9 SALDOS DE BALANCE		0	0	12,548,067.62		
1 SALDOS DE BALANCE		0	0	12,548,067.62	0	0

Nota :
 La informacion mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 19 de Julio de 2017



Fecha 09/08/2017

EVALUACION SEMESTRAL

Hora 11:38:27

RESUMEN DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 09/08/2017 11:24

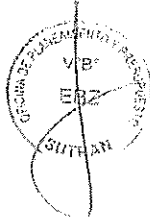
FECHA DE CONSULTA : 09/08/2017 11:25

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	DEV / PIA	DEV / PIM	PIM / PIA
TOTAL POR FUENTES		54,384,000	54,384,000	21,569,885.29			
1 RECURSOS ORDINARIOS		42,384,000	42,384,000	6,709,146.54	39	39	100
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,000,000	12,000,000	4,860,736.75	41	41	100

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC / PIM	PIM / PIA
TOTAL DE EGRESOS		54,384,000	54,384,000	21,569,885.29			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		54,384,000	54,384,000	21,569,885.29			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		700,000	700,000	300,604.69	43	43	100
3 BIENES Y SERVICIOS		53,211,860	52,939,389	21,105,651.04	49	49	99
5 OTROS GASTOS		472,140	523,540	45,321.33	10	9	111
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	222,971	118,278.04	0	53	0

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF.SP. con fecha de corte 19 de Julio de 2017



SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -
 ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 09/08/2017 11:24 FECHA DE CONSULTA : 09/08/2017 11:25

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	0139.5003418 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	14.063.791	11.236.732	19.39
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa una disminución de S/. 2.727.059 soles, obedece a reasignación recursos en las partidas de Telefonía Móvil, Alquileres de muebles y Servicios de seguros con cargo a la actividad 5.003423. Fiscalización a las Entidades de Infraestructura Complementaria, cuyos gastos se encuentran a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y Gerencia de Articulación Territorial. Asimismo se reasignó recursos en la partida CAS para financiar el pago de planilla de otras metas presupuestarias, y se ha efectuado anulación presupuestaria para priorizar gastos variables de otras metas presupuestarias, toda vez que no se ha podido incorporar el saldo de balance del ejercicio anterior hasta que mediante Decreto Supremo se establezca el monto y las Entidades comprendida en la Quinta Disposición Complementaria de la Ley 30519, donde establece que los saldos de balance de la fuente de Inocimiento Recursos Directamente Recaudados de las Entidades del Poder Ejecutivo constituyen recursos del Tesoro Públicos.</p>				
2	0139.5003419 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	3.791.980	4.275.476	15.49
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual que representa un incremento de S/. 573.496 soles al marco presupuestal, se debe que se ha efectuado habilitación presupuestal en la partida CAS para el financiamiento de sus gastos variables, toda vez que que no se ha podido incorporar el saldo de balance del ejercicio anterior hasta que mediante Decreto Supremo se establezca el monto y las Entidades comprendida en la Quinta Disposición Complementaria de la Ley 30519, donde establece que los saldos de balance de la fuente de Inocimiento Recursos Directamente Recaudados de las Entidades del Poder Ejecutivo constituyen recursos del Tesoro Públicos.</p>				
3	0139.5003422 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1.648.207	3.971.141	140.94
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa una disminución de S/. 2.322.934 soles, obedece que se habilitó recursos a las partidas de Telefonía Móvil, Alquileres de muebles y Servicios de seguros con cargo anulación de la actividad 5.003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas. De igual manera, se habilitó recursos para el financiamiento de sus gastos variables (Servicios Profesionales, derechos administrativos, útiles de oficina, adquisición de equipos computacionales, entre otros) con cargo anulación de otras metas presupuestarias, debido que no se ha podido incorporar el saldo de balance del ejercicio anterior hasta que mediante Decreto Supremo se establezca el monto y las Entidades comprendida en la Quinta Disposición Complementaria de la Ley 30519, donde establece que los saldos de balance de la fuente de Inocimiento Recursos Directamente Recaudados de las Entidades del Poder Ejecutivo constituyen recursos del Tesoro Públicos.</p>				
4	0139.5003423 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	609.593	751.325	23.27
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa una disminución de S/. 141.822 soles, obedece que se habilitó recursos para el financiamiento de sus gastos variables (Servicios Profesionales) con cargo anulación de otras metas presupuestarias, debido que no se ha podido incorporar el saldo de balance del ejercicio anterior hasta que mediante Decreto Supremo se establezca el monto y las Entidades comprendida en la Quinta Disposición Complementaria de la Ley 30519.</p>				
5	0139.5003425 - CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1.239.105	1.519.155	22.69
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual que representa un incremento de S/. 280.050 soles al marco presupuestal, se debe que se ha efectuado habilitación presupuestal en la partida CAS para el financiamiento de pago de la planilla de CAS de esta actividad. De igual manera se habilitó recursos en otras partidas como Viáticos, combustibles, alquileres, Servicios de terceros, servicio de mantenimiento, etc. para financiar sus gastos variables, toda vez que que no se ha podido incorporar el saldo de balance del ejercicio anterior hasta que mediante Decreto Supremo se establezca el monto y las Entidades comprendida en la Quinta Disposición Complementaria de la Ley 30519, donde establece que los saldos de balance de la fuente de Inocimiento Recursos Directamente Recaudados de las Entidades del Poder Ejecutivo constituyen recursos del Tesoro Públicos.</p>				
6	9001.2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	25.000	100.00
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual que representa una asignación de recursos por S/. 25.000 para la creación de la meta presupuestaria Estudio de Pre Inversión, se dio para cumplir con la diferencial faltante del pago del 25% del monto contractual (S/. 400.000 soles), que se viene efectuando desde el año 2016 según lo estipulado en el Contrato N° 010-2016-SUTRAN-Servicio de consultoría para la elaboración de Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil y Factibilidad del Proyecto: "Creación de la sede central de la SUTRAN para mejorar la capacidad de normar, supervisar y sancionar el servicio de transporte terrestre, en Lima". El plazo de ejecución del servicio de consultoría es de 180 días calendario, habiendo iniciado el 03 de octubre de 2016, y según lo programado debió haber culminado el mes de abril del 2017, sin embargo a la fecha se encuentran suspendidas las actividades del contrato, ya que se viene tramitando la incorporación de una adenda en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).</p>				
7	9001.5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	448.281	264.181	40.89
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa la disminución de S/. 182.100 soles, obedece principalmente a una anulación presupuestaria a nivel funcional programática en la partida de Contrato Administrativo de Servicios para el financiamiento del pago de la planilla CAS de otras metas presupuestarias de Acciones Centrales.</p>				
8	9001.5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	373.836	531.555	42.19
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa un incremento de S/. 157.719 soles obedece que se ha efectuado habilitación presupuestal en las partidas de Viajes y de Servicios Profesionales y de Practicantes a fin que el Órgano de Control Institucional realice sus actividades de visitas de control a las Unidades desconcentradas, en el marco que regula el ejercicio del control simultáneo (Directiva N° 17-2016-CG/DP/PROCAL) y contrae servicios de terceros y practicantes, para el cumplimiento de sus funciones. Esta modificación presupuestaria con cargo anulación de otras metas presupuestarias, se dio para financiar los gastos variable del Órgano Control Institucional, debido que no se incorporó el Saldo de balance del ejercicio anterior hasta que mediante Decreto Supremo se establezca el monto y las Entidades comprendida en la Quinta Disposición Complementaria de la Ley 30519, donde establece que los saldos de balance de la fuente de Inocimiento Recursos Directamente Recaudados de las Entidades del Poder Ejecutivo constituyen recursos del Tesoro Públicos.</p>				

